

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 12 de *Setiembre* de 2000.-  
Visto lo solicitado,

**SE RESUELVE:**

1º) Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura a suscribir a partir del día de la fecha y hasta el 30 de noviembre del corriente año, un contrato a favor del señor Domingo Alberto ROMANO, con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de prosecretario administrativo, para desempeñarse en el Consejo de la Magistratura -Asesoría Jurídica-.

2º) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero.

3º) Hacer saber a la citada Asesoría Jurídica que, el cargo efectivo vacante por renuncia del doctor Carlos Peracca no será cubierto, a efectos de compensar la erogación dispuesta en el punto 1º de la presente.

4º) En caso de que el agente contratado pertenezca a la planta de personal permanente del Poder Judicial de la Nación, concédesele licencia sin goce de sueldo mientras dure su contratación (art. 34 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.-

  
JULIO S. NAZARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION